

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3858 de fecha 30 de Noviembre del 2016 que aprueba el Convenio del Proyecto 24 Horas Deportivo.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar un campeonato de lanzamiento del proyecto 24 Horas deportivo con actividades deportivas y preventivas que contribuyen a valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento, reforzando conductas, valores y principios fundamentales para el desarrollo de los niños y su intervención, todo esto a través de disciplinas deportivas de Rugby, Futbol y Hockey. Este proyecto está enfocado a la atención psicosocial de niños, niñas y adolescentes, pero incorporando la práctica deportiva y recreacional. Lo que tiene por objetivo entregar una oferta variada a la comunidad.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de **"CEREMONIA DE LANZAMIENTO CAMPEONATO PROYECTO 24 HORAS DEPORTIVO"**, el que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"ceremonia de clausura campeonato proyecto 24 Horas Deportivo"	
A quienes va dirigido	Público en General y usuarios del proyecto de la Comuna de Temuco.	
Profesionales que realizaran la actividad	1. Miguel Ángel Rodríguez Vivanco	Rut:
	2. Víctor Patricio Hernández Flores	Rut:
	3. Pablo Andrés Barra Concha	Rut:
	4. Claudia Pamela Romero Castro	Rut:
Programa de la actividad	17:00	Recepción de los invitados
	17:30	Inicio de la ceremonia
	17:40	Palabras del alcalde
	17:50	Entrega de premios trofeos y medallas en las disciplinas de Futbol, Hockey y Rugby. Entrega de galvanos.
	18:30	Cierre de Actividad
	18:45	Tercer tiempo Coffe Break.
Cobertura Estimada	140 personas	
Gasto programado	\$1.075.860.-	
Registro de la actividad	Registro fotográfico, registro de asistencia.	
Fecha de la ejecución	25 de Mayo, 2017	

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$675.860.- a la cuenta 214.05.02.001 gastos del Proyecto 24 Horas Deportivo, ítem Difusión de la actividad.
- Compra de Medallas, Trofeos y Galvanos.
- \$400.000.- a la cuenta 14.15.05 Gastos del proyecto 24 Horas Deportivo Ítem Otros servicios Generales.
- Contratación de Coffe Break.

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.
4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE (S)


HFV/XCS/mrv

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA